MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 33-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 18 de junio de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N.° 33-2020
Jueves 18 de junio de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 31-2020

3. Informe de comisiones.

4. "Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria: evacuación de dudas", a cargo de Rocío Torres Arias, jefa, Departamento Evaluación de los Aprendizajes, María Alexandra

Ulate, directora de la DDC, Viviana Esquivel Vega, asesora del viceministerio académico y Melania Brenes Monge, viceministra, VMA.

5. Propuestas de reforma al "Reglamento del Consejo Superior de Educación", reforma al "Reglamento especial de sesiones, actas y debates del Consejo Superior de Educación" y "Procedimiento para la realización de sesiones virtuales del Consejo Superior de Educación".

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 18 de junio de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-33-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 18 de junio de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 31-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda. Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 31-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-33-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 31-2020 celebrada el jueves 11 de junio de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

Señor Leonardo Garnier: Saluda. La Comisión de Planes y Programas presenta para conocimiento del Plenario los siguientes dictámenes:

1. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrea de diplomado en Fotografía Digital del Colegio Universitario Creativo.

Se hicieron las revisiones, se enviaron los materiales a consulta, y una vez incorporadas las correcciones realizadas, se analizaron y se recomienda la aprobación de la actualización.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-33-2020

Considerando que:

- Mediante oficio CUCRE-014-2020 con fecha 10 de febrero del 2020, referencia interna 0082 2020 FEB 10, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, solicita de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, solicita la actualización de la Carrera Fotografía Digital.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-025-2020 y el oficio CSE-SG-0158-2020 con fecha 20 de febrero del 2020, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Fotografía Digital.

- Mediante el CSE-SG-IT-030-2020 con fecha 26 de febrero del 2020 y el oficio CSE-SG-0178-2020 con fecha 26 de febrero 2020, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que se deben realizar algunas correcciones a la misma según se indica en el informe técnico.

- Mediante oficio CUCRE-020-2020 con fecha 18 de mayo del 2020 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0310 2020 MAY 20, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0178-2020.

- Mediante el CSE-SG-IT-065-2020 con fecha 03 de junio del 2020 y el oficio CSE-SG-0475-2020 con fecha 03 de junio 2020, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera no afecta el porcentaje de los créditos y se da continuidad al proceso.

Por tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Fotografía Digital del Colegio Universitario CREATIVO, conforme al siguiente plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

Sigla	Nombre	Créd.	H. Cl	H. Ex	Total
	I Cuatrimestre				
FD-101	Fundamentos del diseño	**6**	**6**	**12**	**18**
FD-102	Introducción a la fotografía digital	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-301	Manipulación de la imagen I	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-402	Historia del arte y la cultura I	**2**	**2**	**4**	**6**
	II Cuatrimestre				
FD-103	Taller de fotografía I	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-107	Teoría de la imagen	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-201	Técnicas fotográficas I	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-302	Manipulación de la imagen II	**3**	**3**	**6**	**9**
	III Cuatrimestre				
FD-104	Taller de fotografía II	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-204	Iluminación fotográfica	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-303	Manipulación de la imagen p/ la fotografía	**3**	**3**	**6**	**9**
CTC-401	Construcción del pensamiento	**2**	**2**	**4**	**6**
	IV Cuatrimestre				
FD-105	Taller de fotografía III	**4**	**4**	**8**	**12**

FD-203	Publicación electrónica	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-205	Presupuestos	**2**	**2**	**4**	**6**
FD-404	Historia de la fotografía I	**2**	**2**	**4**	**6**
	V Cuatrimestre				
FD-106	Taller de fotografía IV	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-202	Técnicas fotográficas II	**4**	**4**	**8**	**12**
FD-206	Producción fotográfica	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-405	Historia de la fotografía II	**2**	**2**	**4**	**6**
	VI Cuatrimestre				
FD-108	Conceptualización de la imagen	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-207	Impresión y montaje	**3**	**3**	**6**	**9**
FD-403	Historia del arte y la cultura II	**2**	**2**	**4**	**6**
FD-406	Ética profesional	**2**	**2**	**4**	**6**
		75	**75**	**150**	**225**
Graduación	**Prueba comprensiva**				

2. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Diseño Interior del Colegio Universitario Creativo.

Señor Leonardo Garnier: Da lectura al siguiente dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-33-2020

Considerando que:

- Mediante oficio CUCRE-013-2020 con fecha 10 de febrero del 2020, referencia interna 0081 2020 FEB 10, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, solicita de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, solicita la actualización de la Carrera Diseño interior.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-024-2020 y el oficio CSE-SG-0156-2020 con fecha 20 de febrero del 2020, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Diseño interior.

- Mediante el CSE-SG-IT-029-2020 con fecha 26 de febrero del 2020 y el oficio CSE-SG-0177-2020 con fecha 26 de febrero 2020, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que se deben realizar algunas correcciones, según se indica en el informe técnico.

- Mediante el oficio CUCRE-022-2020 con fecha 18 de mayo del 2020 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0312 2020 MAY 20, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0177-2020.

- Mediante el CSE-SG-IT-064-2020 con fecha 03 de junio del 2020 y el oficio CSE-SG-0474-2020 con fecha 03 de junio 2020, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera no afecta el porcentaje de los créditos y se da continuidad al proceso.

Por tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Diseño interior del Colegio Universitario CREATIVO, conforme al siguiente plan de estudios:

PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

Sigla	Asignatura	Cred	H. Cl.	H.E	Total
	I Cuatrimestre				
DI-101	Fundamentos del diseño	**6**	**6**	**12**	**18**
DI-201	Introducción al dibujo	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-205	Maquetas	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-402	Historia del arte y la cultura I	**2**	**2**	**4**	**6**
	II Cuatrimestre				
DI-102	Taller de diseño I	**4**	**4**	**8**	**12**
DI-202	Dibujo arquitectónico I	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-301	Ergonomía y antropometría	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-403	Historia del arte y la cultura II	**2**	**2**	**4**	**6**
	III Cuatrimestre				
DI-103	Taller de diseño II	**4**	**4**	**8**	**12**
DI-204	Perspectiva	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-206	Modelado digital 3D I	**3**	**3**	**6**	**9**

DI-406	Principios de mercadeo	**2**	**2**	**4**	**6**
	IV Cuatrimestre				
DI-104	Taller de diseño III	**4**	**4**	**8**	**12**
DI-203	Dibujo arquitectónico II	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-208	Modelado de la información para la construcción	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-404	Historia del diseño interno	**2**	**2**	**4**	**6**
	V Cuatrimestre				
DI-105	Taller de diseño IV	**4**	**4**	**8**	**12**
DI-204	Modelado digital 3D II	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-302	Fotografía digital	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-303	Escaparatismo	**3**	**3**	**6**	**9**
	VI Cuatrimestre				
DI-106	Taller de diseño V	**4**	**4**	**8**	**12**
DI-209	Presentación de proyectos en 3D	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-304	Construcción	**3**	**3**	**6**	**9**
DI-405	Ética profesional	**2**	**2**	**4**	**6**
		75	**75**	**150**	**225**
	Prueba comprensiva				

3. Solicitud de aprobación del cierre de la carrera de Diplomado en Gestión operativa de terminales portuarias del CUNLIMON

Señor Leonardo Garnier: Da lectura dictamen:

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-33-2020.

I. Considerando que:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante el oficio DEC-175-2020 con fecha 11 de junio 2020, y recibido mediante correo electrónico el 15 de junio 2020, la señora Karleny Clark Nelson decana a.i del Colegio Universitario de Limón, solicita el cierre voluntario del Diplomado en Gestión operativa de terminales portuarias, el cual fue aprobado mediante el acuerdo 26-13 del 01 de julio del 2013.

- Informa que no hay estudiantes matriculados ni por graduar, según consta en el informe de matrícula 2020.

Por lo tanto:

Aprobar el cierre voluntario de la carrera de Diplomado en Gestión operativa de terminales portuarias del Colegio Universitario Limón.

4. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en desarrollo del software del Colegio Universitario ISESA.

Señor Leonardo Garnier: Comenta que lo revisó la UNED e hizo una serie de comentarios que se integraron. La recomendación en este caso es aprobar la nueva carrera.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-33-2020

Considerando que:

- Mediante oficio ISESA-DIR-09-2020 de fecha 12 de marzo 2020 referencia interna 0181 2020 MAR 13, el señor Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, solicita al Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo de software, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

  -Tomo 1. Documento original titulado "de Diplomado en Desarrollo de Software", donde se describe la carrera con fecha marzo 2020 y se adjuntan las lista se profesores y fotocopias de los atestados.
  - Disco compacto con la información de la carrera presentada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-042-2020 de fecha 18 de marzo 2020 se evidencia que se cumplen con los requisitos indicados en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°38039-MEP.

- Mediante oficio CSE-SG-026-2020 de fecha 18 de marzo 2020, se comunica al señor Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, que se cumple con los requisitos establecidos y se continúa con el proceso de revisión.

- Mediante sesión 6 de la Comisión de Planes y Programas del 19 de marzo del 2020, acuerda solicitar criterio técnico a solicitar criterio especializado a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional.

- Mediante los oficios CSE-SG-0284-2020 y CSE-SG-0285-2020 con fecha 24 de marzo 2020, se solicitaros los criterios técnicos arriba señalados.

- Mediante el oficio IT-UNED-C121-200, de fecha 13 de mayo 2020, referencia interna 0293-2020 MAY 15, se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación el criterio solicitado a la Universidad Estatal a Distancia.

- Mediante correo electrónico con fecha 14 de mayo 2020, la señora Katherine Barrantes Gonzáles, asistente del señor Johnny Villalobos Murillo director de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional, indica que: "Debido a asuntos que se han tenido que atender sobre el establecimiento de actividades de teletrabajo y clases con el uso de especialidad remota utilizando tecnologías de información, a todos los funcionarios se le solicitó un cambio en las funciones para dar prioridad a estas solicitudes de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional, por tal motivo, lamentablemente no nos es posible por ahora atender su solicitud".

Análisis de la documentación

La Secretaría General revisó las observaciones realizadas por las instituciones consultadas y dicho plan de estudio está bien diseñado y contempla los aspectos correspondientes a ese campo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto:

Aprobar la carrera de Diplomado en Desarrollo de software del Colegio Universitario ISESA con la siguiente malla curricular y opción final de graduación

PLAN DE ESTUDIOS

Código	Requisitos	Nombre de curso y periodo	Créditos	Hrs teórica	Hrs estudio	Total Hrs
		I Cuatrimestre				
DDS 100	NT	Fundamentos de informática	3	3	6	9
DDS 101	NT	Principios de programación	3	3	6	9
MAT 102	NT	Matemática general	3	3	6	9
ING 103	NT	Ingles	3	3	6	9
		II Cuatrimestre				
ING 200	ING 103	Ingles II	3	3	6	9
EP 201	NT	Ética profesional	3	3	6	9
DDS 202	DDS 101	Programación I	4	3	6	12
DDS 203	DDS 101	Principios de bases de datos	4	3	6	12
		III Cuatrimestre				
ING 300	ING 200	Ingles III	3	3	6	9
DDS 301	DDS 202	Programación II	4	3	6	12
DDS 302	DDS 203	Proyecto de software I	4	3	6	12
DDS 303	MAT 102	Fundamentos eléctricos	4	3	6	12
		IV Cuatrimestre				
DDS 400	NT	Autogestión empresarial	3	3	6	9
DDS 401	DDS 301	Programación III	4	3	6	12
DDS 402		Programación de base de datos	4	3	6	12
DDS 403	DDS 302	Proyecto de software II	4	3	6	12
		V Cuatrimestre				
DDS 500	DDS 101 DDS 202 DDS 401	Fundamentos de sistemas operativos	4	3	9	12
DDS 501	DDS 101 DDS 202 DDS 401	Diseño y construcción de componentes	4	3	9	12
DDS 502	DDS 101 DDS 202 DDS 401	Programación orientada a objetos	4	3	9	12

RHE 503	NT	Relaciones humanas y comunicación eficaz	3	3	6	9
VI Cuatrimestre						
DDS 600	VA 402 DDS 502	Investigación aplicada	4	3	9	12
DDS 601	DDS 203 DDS 403	Estructura de datos	4	3	9	12
DDS 602	DDS 501	Proyecto de software III	4	3	9	12
DDS 603	DDS 502	Diseño conceptual de software	4	3	9	12
Total			86	72	216	288

El plan de estudios de esta carrera tiene como requisito de opción final de graduación la Práctica supervisada, que corresponde a 160 horas de trabajo en una empresa de desarrollo de software o afín.

5. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Producción audiovisual del Colegio Universitario Creativo.

Señor Leonardo Garnier: La revisión de las modificaciones y la recomendación para aprobar la actualización, se adjunta el nuevo plan de estudios.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-33-2020

Considerando que:

- Mediante oficio CUCRE-05-2020 con fecha 12 de febrero del 2020, referencia interna 0094 2020 FEB 12, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, solicita de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, solicita la actualización de la Carrera Producción audiovisual.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-026-2020 y el oficio CSE-SG-0157-2020 con fecha 20 de febrero del 2020, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Producción audiovisual.

- Mediante el CSE-SG-IT-031-2020 con fecha 26 de febrero del 2020 y el oficio CSE-SG-0179-2020 con fecha 26 de febrero 2020, la señora Irene Salazar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que se deben realizar algunas correcciones a la misma según se indica en el informe técnico.

- Mediante el oficio CUCRE-021-2020 con fecha 18 de mayo del 2020 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0311 2020 MAY 21, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0179-2020.

- Mediante el CSE-SG-IT-065-2020 con fecha 03 de junio del 2020 y el oficio CSE-SG-0475-2020 con fecha 03 de junio 2020, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera no afecta el porcentaje de los créditos y se da continuidad al proceso.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Producción audiovisual del Colegio Universitario CREATIVO, conforme al siguiente plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

Producción Audiovisual Digital					
		Créd.	H.Cl.	H. Ecl	Total
I Cuatrimestre					
PAD-101	Taller de prod. Audiovisual I (Sonido)	4	4	8	12
PAD-201	Fotografía digital	3	3	6	9
PAD-301	Fundamentos del diseño	6	6	12	18
PAD-401	Historia del video, cine y televisión	2	2	4	6
II Cuatrimestre					
PAD-102	Taller de prod. audiovisual II (Ilum. y cámaras)	4	4	8	12
PAD-202	Imaginación y creatividad	3	3	6	9
PAD-302	Manipulación de la imagen	3	3	6	9
PAD-306	Edición de video digital I	3	3	6	9
III Cuatrimestre					
PAD-103	Taller de prod. audiovisual III (Realización)	4	4	8	12
PAD-203	Narrativa audiovisual I	3	3	6	9
PAD-303	Diseño vectorial	3	3	6	9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

PAD-307	Edición de video digital II	**3**	**3**	**6**	**9**
	IV Cuatrimestre				
PAD-104	Taller de prod. audiovisual IV (Ficción)	**4**	**4**	**8**	**12**
PAD-107	Sonido para video	**3**	**3**	**6**	**9**
PAD-304	Gráficas en movimiento	**3**	**3**	**6**	**9**
CTC -402	Construcción del pensamiento	**2**	**2**	**4**	**6**
	V Cuatrimestre				
PAD-105	Taller de prod. audiovisual V (Post producción)	**4**	**4**	**8**	**12**
PAD-204	Narrativa audiovisual II	**3**	**3**	**6**	**9**
PAD-305	Modelado digital 3D	**3**	**3**	**6**	**9**
PAD-403	Historia del arte y la cultura I	**2**	**2**	**4**	**6**
	VI Cuatrimestre				
PAD-106	Taller de prod. audiovisual VI (Documental)	**4**	**4**	**8**	**12**
PAD-205	Teoría de la imagen	**3**	**3**	**6**	**9**
PAD-404	Historia del arte y la cultura II	**2**	**2**	**4**	**6**
PAD-405	Ética profesional	**2**	**2**	**4**	**6**
		76			
Graduación	Prueba comprensiva				

Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Saluda. La Comisión de Leyes y Reglamentos ha analizado la propuesta que días atrás se había hecho sobre la educación para jóvenes y adultos. El tema es amplio. Reconoce el aporte de don Daniel. Se está valorando elaborar un documento para que sea nuevamente revisado por la división que corresponde, porque tienen algunas dudas al respecto. Indica que todavía no está listo, y hay una serie de dudas que se han presentado para ver la respuesta de Curricular.

Señora ministra Giselle Cruz: Sugiere respetuosamente, que llamen a reunión a la comisión, a miembros de la jefatura de Jóvenes y Adultos, para ir aclarando algunas dudas. Doña María Ulate tiene claro el proceso, igual doña Melania, porque a veces, en un ir y venir de documentos no hay esa posibilidad de intercambio de información o explicaciones y recomendaciones. Sería enriquecedor escucharlos, ellos han venido haciendo avances en ese tema.

Entonces más bien, se puede solicitar a doña Irene que los convoque para cuando ustedes lo tengan a bien. Si ustedes ya tienen claridad de las dudas o inquietudes que tienen, y sumado a lo que ha venido aportando don Daniel podría hacerse una sesión con la comisión, donde estén ellos y puedan intercambiar esa información ambos grupos.

Señora Gilda Montero: Agradece la recomendación. Coordinarían con doña Irene solicitar reunión con las compañeras María Ulate y Melania Brenes para aclarar mejor el tema. Están extrayendo algunas ideas medulares que son de preocupación.

Señora ministra Giselle Cruz: Sobre todo también funcionarios asesores nacionales del Departamento de jóvenes y adultos, los dos funcionarios que participaron más en esa propuesta, que los conocen bien don Daniel y Don Carlos.

ARTÍCULO 4

"Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria: evacuación de dudas", a cargo de Rocío Torres Arias, jefa, Departamento Evaluación de los Aprendizajes, María Alexandra Ulate, directora de la DDC, Viviana Esquivel Vega, asesora del viceministerio académico y Melania Brenes Monge, viceministra, VMA.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se había quedado la semana pasada en una discusión con respecto a los procesos de valoración en este contexto de la educación a distancia. Las compañeras se llevaron las inquietudes y prepararon dos documentos, un documento donde hacen la propuesta de evaluación formativa y el segundo documento con respuestas a algunas de las recomendaciones y dudas que ustedes plantearon en la sesión que se vio este tema. Presentarán doña María, doña Rocío Torres y doña Melania Brenes.

Esta es una propuesta de las condiciones para un segundo semestre entendiendo la educación a distancia y además en una eventual presencialidad, coexistirían o la evaluación formativa sería para los dos procesos, tanto para presencialidad como la virtualidad en los procesos de educación a distancia.

Señora Melania Brenes: Saluda. Agradece estar esa semana presentando la segunda parte de la propuesta de evaluación del aprendizaje, comenta que el ejercicio del jueves pasado fue muy importante para dilucidar algunos elementos adicionales en esta propuesta, discutirlos, ha sido una semana de mucho trabajo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de aterrizar algunos aspectos a partir de los cuestionamientos, las preguntas y las orientaciones que les dieron en la sesión pasada. Ha sido bastante complejo, de mucha discusión técnica, metodológica y también en beneficio de la población estudiantil, ¿Qué les conviene más a ellos?, ¿Cómo lo podemos hacer? ¿Cómo lo podemos comunicar? Comenta que hay presión de la comunidad educativa y especialmente los compañeros de los IPEC y CINDEAS son modalidades con horario diferenciado, porque ya en finalizan una cohorte de estudiantes en este sentido y requieren de inmediato contar con muchas de las especificaciones y modificaciones que al año 2020 se harán en temas evaluativos para el progreso de los estudiantes. Se tiene de frente el desafío de terminar de concretar algunos aspectos relevantes y urgentes en este tema, y espera que los planteamientos de hoy estén de acuerdo con la expectativa para avanzar en este aspecto y en este modelo. Le acompañan las señoras María Alexandra, Rocío Torres y Viviana Esquivel asesora de su despacho, quien ha sido enlace en este tema y que ha contribuido a la gestión del proceso.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que también está presente el señor Fernando Sanabria, asesor legal del despacho de la viceministra académica.

Señora Melania Brenes: Se disculpa por la omisión, él ha sido elemental para todos los temas de normativa, en el caso de las discusiones la participación de Fernando ha sido fundamental. De hecho este es un tema que definitivamente no se puede discutir sin ayuda legal de parte del compañero.

Señora María A. Ulate: Saluda. Comenta que ha sido un proceso lleno de reflexión primero que todo, cada punto lo vamos uniendo uno con otro. La idea es explicar de la mejor manera en un panorama del país, donde todos esperan hacer lo mejor, y sobre todo, en un momento donde se mencionó es trascendental para la toma de dediciones. La presentación se denomina "Evaluación formativa de los Aprendizajes en el contexto de la educación a distancia del curso lectivo 2020".

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora María A. Ulate: Comenta que ahí estarían todas las preguntas que recogieron de las intervenciones de la sesión pasada. Se espera dar respuesta a todas ellas, y quedan atentas a las que hoy surjan en esta reunión.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a las compañeras por la presentación, y para complementar comenta que se está desarrollando un proyecto de dotación de equipo, en coordinación con la FOD, donde según el informe de la Fundación

hay alrededor de 42 mil dispositivos de computadoras que ahorita están en los centros educativos. Precisamente, en centros en bodegas de la FOD para hacer esos procesos a la población más vulnerable, trabajando con la base de datos de SINERUBE, y la plataforma ministerial con la información de matrícula, por cédula del estudiante. Esto ayudará a identificar esa población. Se sigue trabajando con el proyecto de la oferta televisiva por niveles educativos y con contenidos educativos de acuerdo con la guía de priorización, y todas estas estrategias para fortalecer la educación a distancia. Desde el principio de la pandemia, se ha fijado un horizonte, pero no hay una fecha definida a la presencialidad, porque será de acuerdo con las condiciones de la pandemia, ya entendiendo todos los procesos de los protocolos establecidos convenidos con el Ministerio de Salud a partir de los lineamientos que se van construyendo con el Ministerio de Salud y el MEP en la elaboración de esos protocolos específicos que tienen que ver con suministro de agua, las caretas, el distanciamiento. Hay claridad en fortalecer seguir apoyando a los docentes con las diferentes estrategias que han mencionado hoy las compañeras y con educación a distancia, fortaleciendo también los procesos de capacitación con los docentes para estas nuevas estrategias para llegar a esa población. De manera habrá un trabajo fuerte una vez que pase esta pandemia para recuperar ese proceso de los aprendizajes fundamentales y acompañar a los estudiantes con diferentes formas, desde el MEP. Hoy Melania que estuvo en la reunión de ministros, (explica que estuvo ausente por un momento debido a una reunión que tenía en Presidencia con el tema también de la red educativa de FONATEL entonces Melania se quedó con la reunión de ministros de la OEI y es la misma preocupación de todos los países. Explica que el lunes debe participar en una reunión de ministros de los países miembros de la OCDE, con los mismos temas, y las experiencias de cada país para ir visualizando en que están haciendo los países, de qué manera se debe fortalecer este tema de la educación a distancia, no solo con la dotación de equipos, con los materiales pedagógicos y con la oferta televisiva. Con la cuarta entrega de comidas se dan paquetes de libros y diferentes materiales. En ese sentido se apoya la población más vulnerable que se tiene identificada con la data que venimos construyendo y esperando con ansias, con muchas expectativas la herramienta que están completando los directores de los centros educativos, donde tiene detalles pormenorizados de cómo se están comunicando los docentes con los estudiantes. Lo anterior, genera mayor posibilidad de tener escenarios claros de todo este proceso. Así se va construyendo sobre el día a día en esta situación, pero con esa claridad de seguir con el servicio educativo apoyando a la población, no hay una justificación para decir que el servicio educativo no puede darse, sino que no se está dando en las mismas condiciones con esa claridad, y también poder ir creando todas las herramientas y apoyos necesarios para atender de la mejor

forma que se pueda en estas condiciones. Agradece de nuevo a las compañeras y abrimos un período de preguntas, consultas de parte de los señores miembros.

Señor Carlos Torres: Saluda. Agradece a las compañeras por la exposición, mejorada con respecto a la primera ocasión, la semana pasada. Sin embargo, plantea algunas preguntas con respecto a la aplicabilidad de las pruebas FARO. Se sabe que este año no hay pruebas FARO, pero hay una inquietud grande con los estudiantes que están en décimo, y que el otro año harían prueba FARO. Entonces, esos estudiantes a pesar de que la evaluación será formativa y va a indicar un nivel de logro del desempeño, a final de cuentas para pruebas FARO hay una parte que es nota de presentación, y también hay un porcentaje que corresponde a la nota de presentación que tienen los estudiantes, para poder ingresar a las universidades en la prueba que hacen. Entonces, interesa saber si tienen alguna estrategia para esos estudiantes que son tanto de secundaria como de primaria, porque en primaria también los que están ahorita en quinto en primaria estarían aplicando pruebas FARO o ¿Será que el otro año no van a aplicar pruebas FARO? Al final hay que darle una valoración sumativa a este nivel, principalmente, a los que son de décimo y quinto en primaria que, el próximo año estarían haciendo FARO, y que necesitarían una nota que se pueda sumar, para tener la nota de presentación correcta.

Menciona la segunda consulta, en el caso de los CINDEAS, IPEC y los que estén en la parte semestral hay módulos que terminan en este período, y no tienen continuidad. Los estudiantes se van a promover, pero si un docente termina en este semestre ahora en junio, y automáticamente, se vence el nombramiento, y a partir de julio no le van a pagar, entonces esa persona tendría que entregar el concentrado, no en agosto, porque en agosto ya no va a estar. Por ejemplo: un docente de música en el CINDEA en el siguiente período ya no dará música, sino que el grupo va a llevar otro taller ya no el de música. Entonces, este módulo de taller lo dará otro docente, de otra especialidad, ya que el de música se vence el nombramiento, entonces esta persona no estará en agosto para poder entregar un concentrado o hacer un diagnóstico de un informe descriptivo de desempeño, porque ya no va a estar, esa es la preocupación con ese tipo de docente que ya no va a estar, o el director, o quien se va a hacer cargo de ese informe.

La tercera pregunta sería en el caso de una eventualidad de volver a clases, algunos grupos se puedan reincorporar, por lo menos en San Carlos están con restricción de 5 de la tarde, ¿qué pasaría con estas zonas que están con esas restricciones, porque lo que es la oferta nocturna no podría circular?, ¿El MEP estaría haciendo algún análisis con el MOPT o con seguridad vial para que puedan transitar los servicio de ruta de transporte estudiantil? o ¿No se estarían

abriendo debido a que hay una restricción de 5 de la tarde? y la otra pregunta que si la entendí bien, es para ratificar, con respecto a la guía de trabajo autónomo, para este primer semestre la valoración no será tan rígida, para el segundo semestre será obligatoria la presentación para que el estudiante se pueda ubicar en un nivel avanzado, por ejemplo a la hora de hacer el informe descriptivo de logros.

Señora ministra Giselle Cruz: Responde en relación con las pruebas FARO 20-21: seguramente, se harán algunos ajustes como han venido haciendo otros, y con todo respeto, menciona que es muy temprano para estar pensando en ese sentido, porque cualquier cosa que en este momento se diga es un incierto, no se puede decir ¿Cuántos van a volver a presencialidad?, ¿Cuándo?, ¿Qué grupos?, Respecto a la nota de admisión de este año, inclusive el examen de admisión, doña Helvetia que está en la comisión y Pablo Mena, saben que hemos tenido que hacer bastantes ajustes, inclusive en las fechas de aplicación, se ha buscado la forma en cómo consignar las calificaciones, ese proceso y la información está, porque es de años anteriores, pero la misma universidad para la aplicación de las pruebas, porque significa movimiento masivo de gente, están aplicando los protocolos para poder hacer las pruebas de admisión. También son temas que se han ajustado en coordinación con las universidades y para eso se conformó una comisión con el señor rector interino en este momento, don Carlos, donde don Carlos designó a doña Helvetia como parte también de esa comisión por ser miembro del Consejo y por lo tanto, tiene el conocimiento de lo que está haciendo el MEP y también está Pablo Mena.

Con respecto a los nombramientos de los docentes, el director juega un papel crucial para pedir ese informe al docente. Es un funcionario público y tendría que rendir ese informe, y el director es el encargado de resolver ese proceso.

Con respecto a la restricción vehicular, y ya se ha dicho, que en la zona naranja no se ingresa. En una de las mesas de trabajo con los directores, directores regionales de zonas fronterizas, porque hay que atender esos centros educativos en zonas limítrofes con una atención particular en relación con el tema de la alerta temprana. Es un trabajo que se está haciendo en las mesas, ya está el informe de las instituciones, la matrícula, la ubicación. Hay un caso nada más, a manera de ejemplo, un CINDEA, donde la población es costarricense, pero vive en la zona fronteriza, vive en Nicaragua y van al CINDEA que está del lado de Costa Rica; entonces todos esos procesos se están valorando también en las mesas de trabajo, en la mesa de población vulnerable que están los cuatro directores regionales que atienden igual la zona de Guanacaste, la parte norte, la parte sur, y Upala y la zona de San Carlos.

Con respecto a las guías de trabajo autónomo, es una estrategia de planificación para educación a distancia, donde el docente remite la planificación didáctica, que es una guía para hacerlo de esta manera como se está haciendo en educación a distancia, entonces ahí el docente lo que va a solicitar al estudiante es que haga los ejercicios para que revierta ese trabajo al docente, y ahí es donde generaliza o toma nota para el registro del que se está hablando, ahí Doña María y doña Melania podrían ampliar sobre este tema.

Señora María A. Ulate: Menciona que don Carlos lo apuntó claramente, en el primer período se estaban estableciendo unas condiciones generales, enseñándole a los docentes cómo elaborar las guías y cómo hacer el proceso, entonces a partir del segundo semestre están las reglas claras, establecidas y entonces se va a tener que ir llevando todo ese proceso desde una evaluación formativa, que si tiene que ser bastante consciente de los procesos que están llevando los estudiantes, y cómo van trascendiendo en ese proceso. Entonces por eso decimos ese registro sistemático de los desempeños va variando, y por eso hay informes de logro en el segundo período, en el primer período sería un informe de desempeño para que los papás y los estudiantes sepan cómo ha ido el proceso y vayan conociendo este rol de la evaluación formativa, pero indiscutiblemente, en el segundo período se va a tener reglas, escenarios más conocidos y se va a seguir con los apoyos.

Señora Melania Brenes: Apuntar en lo que han discutido con respecto a pruebas FARO, efectivamente aspiran aplicarla como está estipulado pruebas en el año 2021 por acuerdo del Consejo en meses anteriores, pero sí hay que hacer la adecuación sobre la contribución de las notas, que se promediarían para la evaluación final. Sí habría que hacer un proceso de adecuación de esos promedios para traer nuevamente al Consejo como una situación de la generación del año 2021, porque hay que hacer una serie de adaptaciones, de lo acordado, pero que no implica hacer un cambio total de lo que se había propuesto como plan inicial. Aspira que las diferentes promociones y los diferentes artículos acordados en cuanto a evaluación, en este caso de pruebas nacionales, se mantengan según el modelo que había sido aprobado originalmente. Pero obviamente habrá que ir haciendo las adecuaciones pertinentes, relativas al contexto. Por ejemplo, se traerá al Consejo, respecto a educación técnica, es la práctica profesional. Se requiere en el 2021 un transitorio de adecuaciones para muchos de estos estudiantes, porque lamentablemente, las limitaciones o situaciones enfrentadas no solamente permanecen en el año 2020, sino que también se tendrá que compensar en las generaciones 2021 hasta lograr una implementación total del modelo original y se logre finalizar en el año 2022.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Primeramente para efectos de hacer esa modificación en la forma de promover a los estudiantes y esto con un acuerdo del Consejo, el artículo 41 del REA dice con qué notas se debe aprobar cada materia (es sumativa). El 44 tiene determinado cuál es la condición para promover o aprobar un estudiante para dar la condición de egresado, y hay estudiantes que obtendrán esta condición en este semestre, que es como diciembre para ellos, las ofertas semestrales tienen dos cursos lectivos, a mediados de año tiene un nuevo proceso de matrícula y una oferta educativa, con convocatorias, algunos se egresan, otros se vuelven a matricular, porque hay una nueva matrícula a mediados de año, y arranca un nuevo proceso de mediados de año hasta el final. Lo ideal es que ellos cierren a final de año, pero algunos sí finalizan cuando finalice el primer semestre. Cree que debe de pasar un acuerdo del Consejo para hacer un bis o un transitorio del artículo 44 y modificar los requisitos para que la persona se considere egresada o se considere promovida. Esto no sería suficiente con un documento de la administración, porque son requisitos que están debidamente reglamentados, entonces solicita se revise eso. Argumenta que esta es la razón del segundo punto menciona que lo había pedido, y no se consideró: que se ampliara el primer período, la razón de esa solicitud es porque el segundo semestre no es una continuidad del primero para ellos. El segundo semestre es otro curso lectivo, por lo tanto, todo lo atropellado que fue este primer período generando la curva de aprendizaje. Al principio, la dinámica fue hacer repaso, entonces repasaron hasta que se dijo 'pueden ir avanzando'. Por lo tanto, este primer semestre es escaso de avance a diferencia de las ofertas anuales, que es un solo proceso, entonces ellos en cualquier momento cierran un período y arranca otro, pero los semestrales si cierran, se cierran las materias. Por ejemplo, en el primer semestre aunque sea de ciencias el módulo, se veía un tema, por ejemplo biología y en el segundo semestre, física, por lo que no tiene relación. Puede ser oportuno que, en el segundo semestre se siga con lo que quedó para el ejemplo de biología, y se arranque con física hasta que ya se haya trabajado lo más elemental. La priorización o si se deja ya lo del primer semestre y arranca ahora con lo del segundo, esa es la condición de los semestrales, por ello la preocupación inmensa de un grupo grande de colegas.

Menciona que lo otro es administrativo del Consejo, si ya salió publicado el cambio en el reglamento, donde se está eximiendo de las pruebas nacionales a los estudiantes que se egresen este 2020, porque esto ocupa comunicarse a las direcciones regionales. Se podrá ver colegas llevando títulos de bachiller a firmar sin pruebas de bachillerato y los directores regionales devolviéndoles todo, porque algunos ya el 31 de julio finalizan su proceso, y hay que emitirles el título de bachiller de III ciclo y de noveno. Eso ocuparía ya estar debidamente comunicado a toda la estructura MEP. Y finalmente que registro se va a generar para darle la

condición de aprobada a la oferta, al plan de estudios, al semestre o al año, es decir, hay que generar una condición a cada módulo, a cada materia habría que generarle una condición, porque hay que rendir el requisito de que el estudiante ha ganado la oferta integralmente para poder dar la condición de egresado, porque lo que se genere en agosto no le sirve ya al estudiante. Por ejemplo, la gente del IMAS necesita que les generen documentos, donde diga que ganaron el primer semestre y están matriculados para el segundo semestre, un informe al hogar de nota, aunque sea cualitativa, aunque diga solo promovido, pero sí es necesaria y los estudiantes lo demandan.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que solo va a responder a algunas preguntas. Con respecto al decreto de Leyes y Reglamentos no ha sido publicado, está en Leyes y Decretos de Presidencia, con respecto a lo del IMAS es un tema que ya se conversó con el ministro, porque se está en la continuación del proceso de becas para que no sea necesariamente los requisitos en los tiempos establecidos como antes; el IMAS está trabajando también en el proceso, porque hay gente que estaba en otro proceso que era *Proteger* entonces se conversó con don Juan Luis Bermúdez sobre el tema de la continuidad de las becas y el tema del artículo 44 bis, por eso está Fernando ahí para una propuesta en ese sentido de lo que es esa modificación, porque el artículo refiere a los componentes de la evaluación, pruebas, al trabajo cotidiano y a los demás componentes; con respecto a la promoción se solicita nuevamente a doña María y a doña Rocío Torres que vuelvan a explicar esa parte, podría valorarse esa opción de continuar con ese proceso, si desde lo legal se podría, que los estudiantes continúen con esos contenidos, en la medida que se pueda, es parte de la flexibilidad que hay que tener en esta situación, entonces talvez doña María y doña Rocío ayudan con esta pregunta de la promoción de los CINDEAS e IPEC que está claro que es semestral y que ellos concluirían un proceso.

Señora María A. Ulate: Explica que tiene entendido que no pueden cambiar las reglas del juego a los compañeros y compañeras de los IPEC y CINDEAS, pidiéndoles ampliar, por ejemplo, el proceso de un módulo que fue matriculado, fue cursado en el tiempo, aunque no en la forma por las circunstancias, pero ahora no se le puede decir que ese período se extiende, podría valorarse para un segundo semestre y poner esas características que doña Giselle valora como positivas y que propone don Daniel. Don Fernando, de la parte legal, ha dejado claro lo que se debe cumplir y no se puede cambiar, en relación con los compañeros de IPEC y CINDEAS en los cursos anuales.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que con respecto a esa inquietud de don Daniel se podría valorar también dejarlo abierto, o sea darles las oportunidades como están los cursos, darles los apoyos al que quiera continuar.

Señor Carlos Torres: Se refiere a la acotación que hace don Daniel de que el semestre lo alarguen hasta agosto. No sería factible, porque los nombramientos del semestre terminan en este mes de junio y después se vuelven a hacer nombramientos a partir del ingreso, entonces habría un problema ahí con la parte de presupuesto a la hora de los nombramientos. Se puede analizar la situación porque si el cierre de los semestres está estipulado en que es más o menos en equis fecha, que terminan en junio y empieza el otro después de vacaciones para tomar en cuenta la parte presupuestaria.

Señor Fernando Sanabria: Explica que lo que plantea doña María Ulate, en el sentido de que la administración, establece mediante el documento de orientaciones que fue la versión original que este Consejo autorizó, una forma de evaluación que, en este caso, no tendría el peso que tiene una evaluación sumativa sobre el primer semestre del curso lectivo 2020. Bajo ese contexto, cualquier medida que se implemente, que tenga carácter retroactivo y afecte esas condiciones iniciales, no sería aplicable y generaría una violación a los derechos de la población estudiantil que, realmente no es la intención de ninguna de las instancias, tanto el MEP como el CSE. Bajo ese contexto, una ampliación del semestre para incluir una evaluación adicional, alguna modificación para la obtención de la nota o la promoción final, significaría una reforma en perjuicio de lo que los estudiantes conocieron como las normas en su momento para el primer semestre, por esa razón es que hemos sostenido desde las asesorías legales, y se ha conversado con las autoridades ministeriales, que hay que tener mucho cuidado en cómo se va a abordar el primer semestre y qué medidas e iniciativas se van a tomar, producto de esto es que se plantea, o se expone, esta propuesta para IPEC, CINDEA y CONED que tienen modalidad semestral, la cual garantizaría un trato acorde con el documento de orientaciones, evitando en todo momento una reforma en perjuicio de carácter retroactivo sobre la población estudiantil de estas modalidades, aunado también, a lo que planteaba don Daniel de la necesidad de reforma, efectivamente, hay una propuesta preliminar, que doña Giselle en su momento la presentaría al Consejo y doña Melania, en la que se incluyen los transitorios que permitirían el desarrollo de la propuesta que presentó doña María y doña Rocío; ya estarían bastante avanzados y los mismos significan una modificación de los transitorios que el propio Consejo aprobó en abril y que se motivan como lo ha mencionado la señora ministra y la señora viceministra en el contexto actual, que realmente es bastante complejo predecir cuál será el desarrollo de la situación, especialmente, ¿cómo incide esto en la toma de decisiones por parte de la administración?, en esa línea, la reforma que

ya está redactada tendría incidencia directa sobre los transitorios de abril y propiciaría la implementación de esta nueva modalidad evaluativa formativa.

Señor Carlos Rodríguez: Menciona que coincide con Fernando, en cuanto a las reglas para variar o ampliar el semestre en educación de adultos, por ser algo que estaría aplicándose de forma retroactiva no tendría posibilidad de aplicarse en esa forma o de modificarse, en esa forma, porque sería una aplicación retroactiva que va a prejuicio del estudiante.

Señor Daniel Vargas: Menciona que faltó el tema del registro, ¿Cómo registrar la promoción del estudiante, documentarlo?

Señora Rocío Torres: Menciona que tal vez se podría realizar por medio del informe descriptivo de logro, en donde se exponen diferentes secciones, en cada una de las secciones cada profesor consigne, de acuerdo con la asignatura, el módulo, los indicadores de aprendizaje que seleccionó y que valoró, de acuerdo con los criterios que ya están definidos y esto se especifica en un solo informe, pero en apartados, por asignaturas y luego en la respectiva asignatura, se consigna la condición de promovido, igual como él lo sugiere, de manera independiente de cada módulo, pues después se hace la especificidad de los indicadores y las valoraciones, entonces la condición de promovido, en ese mismo informe descriptivo de logro, que se entregaría en las fechas que ya están establecidas.

Señora Gilda Montero: Saluda. Explica que tiene algunas preguntas. A lo largo de la presentación observó que todos los ejemplos que se aportan son de manera positivos, y los niños o los jóvenes adolescentes que tienen el apoyo de las familias eso es excelente, es un mundo ideal, pero la realidad educativa no es esa, una gran parte de nuestra realidad educativa no parte de ejemplos tan maravillosos, y tan idealistas. Entonces preocupa un poco el asunto, porque cuando esto se ejecute se va a tener algunas críticas que, tal vez no serán las más favorables a lo que se pretende implementar. Entonces, ¿esta modalidad de evaluación formativa que debió de implementar hace mucho tiempo con la transformación curricular, cuando los programas nuevos comenzaron a ejecutarse debió de haberse dado?, sin embargo, se está dando en estas circunstancias, entonces, ¿Será únicamente, por este tiempo o por este período del año que hace falta cubrir o se seguirá implementando por el resto de los años en nuestro sistema educativo? como una opción más o como la única opción, sustituyendo la evaluación sumativa, que por muchos años es la que ha prevalecido en nuestro sistema, esa es una pregunta.

La otra es ¿Cómo vamos a capacitar a los docentes? porque los docentes van a requerir quitar el paradigma de la educación cualitativa e ir introduciendo una nueva forma, que es la evaluación formativa, entonces ¿Cuánto tiempo va a requerir esta capacitación docente? Se supone que ¿Se hará de manera virtual?, o únicamente se entregará algún cuadernillo de consultas frecuentes para ayudar al docente en este proceso de cambio de evaluación.

La tercera pregunta sería, explica que debido a que no quedó satisfecha con la respuesta que hoy dieron, ¿Cómo enseñar a un estudiante a auto regularse? cuando muchos docentes no tienen la misma capacidad de auto regulación. Esto es algo difícil, ¿Cómo decir a un niño que tiene déficit atencional que debe auto regularse? ¿Cómo decir a un niño que tiene *DA* o que tiene *toc* ¿Cómo lograr la auto regulación? o ¿Cómo decir a un docente que tiene déficit atencional con hiperactividad, que se debe auto regular? y a su vez, que debe de formar a los niños en procesos de auto regulación, o sea, esto es todo un reto de aprender a aprender, se requiere un tremendo ejercicio de autodisciplina, auto regulación, auto evaluación que el mismo sistema no nos ha enseñado.

La siguiente pregunta es en relación con la plantilla. ¿Se trabajará con la plataforma PIAD O será una plantilla independiente? porque el PIAD es básica y sustancialmente de carácter formativo y no sumativo.

La otra consulta sería: bajo el supuesto de que un estudiante está en una escuela de horario regular o está en secundaria recibiendo doce asignaturas diferentes, si este joven o éste niño recibe estas once asignaturas, si en la mayoría de ellas el niño se encuentra en un criterio de que no ha presentado trabajos, según criterio inicial, aun así ¿Puede ser promovido? porque si es promovido, entonces los demás estudiantes que sí se han esforzado, que sí han trabajado, que están en niveles avanzados, no van a sentirse cómodos con aquel, que solo hace un medio trabajo, y aun así, es promovido. Entonces, no tenemos aun, un mecanismo contextualizado que nos ayude a medir esto de una manera más eficiente.

Menciona que, la siguiente pregunta se relaciona con la evaluación. Nos vemos necesariamente forzados a cambiar las estadísticas de final de año, lo que tiene que ver con el censo, con fórmula 14 y hasta el mismo reglamento de evaluación de los aprendizajes en este momento es insuficiente para nosotros poder dar respuesta a una nueva forma de evaluación, porque hasta donde he leído en el REA son dos artículos los que mencionan la evaluación formativa después de ahí hablamos de los criterios que existen para evaluar, los rubros con que se evalúan, las maneras en que son aprobadas las personas, la promoción, entre otros aspectos, pero entonces, el REA no da respuestas en materia de evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

formativa como se esperaría. Entonces habrá que repensar en muchos de los instrumentos que se utilizan, ahora, si todos los estudiantes son promovidos ¿Qué sentido tiene entregar todos estos censos y otras, las fórmulas 14, cantidad de los libros de actas de los jóvenes de graduación? de manera que todo eso habrá que replantearlo y cambiarlo.

Agradece los esfuerzos que se están haciendo, porque esta semana los directores están metiendo información en una plataforma que se cae frecuentemente, y no esa información estadística que darán ahí demostrará la realidad de ¿Cuántos, efectivamente están conectados, tienen los recursos, y sí están siguiendo el proceso? Agradece la atención.

Señora ministra Giselle Cruz: Responde que lleva razón en relación con que el reglamento de evaluación, que no es lo suficientemente exhaustivo para contemplar la situación que se está viviendo, por supuesto que, no lo va a contemplar, esa es una situación extraordinaria, a la cual hay que ir haciendo ajustes en todos los sentidos. Con respecto al tema de la evaluación formativa, ojalá que todo este proceso, sea una oportunidad también que toca al CSE asumir una discusión con respecto a los resultados de todo este proceso, de los cambios que habría que hacer en el reglamento. Es la oportunidad para hacer cambios sustantivos como los que se hizo en algún momento con el tema de la evaluación formativa, que se hace de primero a segundo grado con el registro de desempeño. Ahí también hay una ruta de aprendizaje, una capacidad instalada en el ministerio que ha venido con esos procesos de capacitación con las maestras, ya durante muchos años que han dado primer grado y que tienen que hacer un registro de desempeño para la promoción formativa de esos estudiantes, para ser retomado ese informe en el segundo año escolar. Es una discusión para tomar en el Consejo sobre la evolución, alcances y la importancia de esta evaluación formativa, por supuesto que hay que se deben realizar ajustes en todos esos procesos, desde el nivel administrativo. Es claro que el personal docente ha hecho un gran esfuerzo y lo están haciendo, ahora los directores están registrando la información que se pidieron, validando la información a través de estas herramientas para construir data de lo que realmente está pasando. No se puede esperar a ver qué fue lo que sucedió, al contrario, hay que saber qué es lo que está sucediendo y buscar todas las oportunidades, y como ministerio dar el acompañamiento necesario a todas esas poblaciones que requieren de esos apoyos.

Se ha pensado también en los procesos como se han venido haciendo, las escuelas de verano o abrir los comedores en verano que hay un componente lúdico, también el componente pedagógico para esta población vulnerable, pero es

importante una vez avanzada y ya pasada esta pandemia que, en el Consejo se retome esa discusión de la evaluación formativa. También el tema relacionado con la cantidad de asignaturas que tiene la malla curricular, sobre todo de secundaria, ¿Cuál es el nivel de profundidad que tienen esas asignaturas y por qué no puede salir un buen ejercicio de esto?, correlacionar aprendizajes como lo están haciendo ahora, y la propuesta que entregó la dirección curricular a los despachos para este proceso de evidencia de aprendizaje; los desafíos son muchos. Hay que echar mano de todas las herramientas, construir en el camino, para poder tener evidencias, algún diagnóstico y retornar a la presencialidad cuando sea posible.

Con el tema de la promoción, es un tema complicado, como se ha discutido en el Consejo. Complicado por lo que nos tocó vivir, y le está tocando vivir a los estudiantes y también esa condición no es que ganó o no ganó el año, entregó los trabajos que le pidió el docente, así está establecido en esta propuesta, la cantidad de trabajo la define el docente de acuerdo con el contexto que esta explícito en la presentación que se hizo hoy, porque las condiciones son totalmente heterogéneas y hay una diversidad de contextos.

Menciona, además que hay que seguir haciendo el mayor de los esfuerzos, las compañeras del equipo, para poder definir diferentes estrategias y tomar las mejores decisiones en este contexto.

Señora Melania Brenes: Agradece a todos por las observaciones; menciona que es necesario tomar en consideración que existirán otras posibilidades, otros modelos evaluativos que también pueden considerarse en este caso. Se debe valorar que existen escenarios desiguales en cuanto a la posibilidad de abordaje curricular que está sucediendo en el marco de esta emergencia nacional, donde falta depurar los cambios de condiciones del apoyo educativo a distancia a los estudiantes, porque ha habido un esfuerzo de las familias por adquirir algunas condiciones, a pesar de la situación económica difícil. Entonces, sí debería considerarse que realmente se ha maniobrado, valorado y tomado en consideración todas las cuestiones posibles, pero de todos los modelos posibles a pesar de las limitaciones que, un modelo como este pueda tener, el que parece que tiene más mérito en cuanto a las condiciones que han tenido los estudiantes para el proceso de aprendizaje del año 2020, es definitivamente, el aprovechamiento de la funcionalidad formativa del proceso evaluativo que, desde luego como dice doña Gilda, tiene que estar presente en la cultura evaluativa, no solamente del ministerio, sino a nivel país. Por ejemplo: brindar información sobre este año, en cuanto al proceso de evaluación, es un tema altamente complejo técnicamente de explicar, porque tiene una serie de aristas que, básicamente las personas en la cultura popular evaluativa de este país no

entienden. No entienden lo que es un enfoque desarrollista de la evaluación, que indique lo que la persona sabe, ¿Por cuál nivel se ubica?, y que es por supuesto, al servicio de la mediación pedagógica, algo más valioso que una nota necesariamente. Entonces es un elemento de fondo. Esto es un modelo que, efectivamente, se trata de cumplir en este momento con la mayoría de las condiciones que hoy por hoy enfrentamos a nivel de los estudiantes, que desde luego también tenemos instrumentación y normativa que una vez transcurrido este proceso del año 2020 se deberá revisar, actualizar y posicionar de manera distinta en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes así como otras fórmulas, por supuesto que el PIAD, no respondería en su configuración ni en su llenado a este tipo de evaluación. Ahí tendríamos que generar una consigna de suspensión de uso del PIAD, por lo menos para el registro de este año, y dar un registro adicional o diferente. También una serie de adecuaciones por parte de otras instancias de instrumentación, documentación y actas que se generen a partir del proceso evaluativo de este año, que van a tener que ser diferentes. Aquí el reto en la presentación de este modelo es que, en el marco de esta pandemia nos ha tocado hacer medidas de contingencia que, no son ni pretenden ser para el CSE medidas definitivas. Entonces, ¿Qué significa? Hacer transitorios a elementos que están establecidos, no es afán a nivel académico curricular cambiar por ejemplo el 100% el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes como está estipulado o los programas de estudio. Claro que no. Refiere que están de la misma manera, por ejemplo que lo enfrenta un docente en el aula con sus estudiantes al tener que tomar las decisiones individuales y específicas, según la condición de cada niño en este caso de nosotros, según las condiciones de diferentes grupos o cohortes de estudiantes para ofrecerles las alternativas en este caso de avance y progreso al año lectivo 2021 que mejor les convengan y mejor los preparen para el proceso de aprendizaje que se viene.

¿Qué va a generar esto? que todos efectivamente tengan la posibilidad de progresar y que, en el año 2021, efectivamente acompañemos todo el proceso de evaluación, y de acuerdo con el proceso que ya está estipulado en el reglamento y a los mecanismos, pautas, rubros, para poder de alguna manera compensar, nivelar y también apoyar los procesos de abordaje curricular que los estudiantes necesitan para seguir progresando en ciclos lectivos posteriores. Básicamente, uno de los elementos que más urge, sinceramente, en el marco de la transparencia es definir por lo menos o tener trazado una decisión a hoy sobre la aprobación de los IPEC, CINDEAS que, como bien lo dicen don Carlos y don Daniel tienen una gran demanda, por lo menos de esas modalidades, y entonces en el ámbito de esta sesión, se pretende, eventualmente o lo más pronto posible convocar a una sesión extraordinaria o alguna otra para seguir discutiendo esto y poder salir avante con las demandas de contexto. El sistema es un desarrollo

hecho a la medida por el MEP, por eso como dice doña Gilda, y pasó con el primer curso virtual de la trayectoria formativa de *Aprendo en Casa*, en este caso de apoyo educativo a distancia como son los desarrollos de las primeras fases de implementación, casi nunca da tiempo de pilotearlas. Por ejemplo la plataforma *Saber*, se hizo en tiempo récord, son aportes que la administración está haciendo con mucho esfuerzo, porque esto nunca antes había sido desarrollado de una manea versátil por la Dirección de Informática de Gestión, y lo que permite es que efectivamente, con la información que los directores nos proveen podamos conectar con otros datos de personas docentes, estudiantes y centros educativos, de los cuales hay otras bases de datos del MEP, lo que permite mejorar la trazabilidad de la información, y con esto la toma de decisiones sobre los escenarios de intervención educativa en cualquier contexto del sistema educativo público.

Señora Georgina Jara: Saluda. Menciona que, desde su labor como funcionaria MEP está viendo que se necesita claridad respecto a una forma de evaluar, la población está pidiendo ¿Cómo van a evaluar? la mayoría de la población está esperando que les digan aprobado, no aprobado, 100 o 50, pero este escenario no cabe. La evaluación formativa en este escenario es la única que se presta, porque hay una realidad, el curso lectivo va. Es decir, en este momento, el curso lectivo exige y hay docentes que tienen sus ampos de evidencias, que tienen sus GTA. Las GTA son sumamente explicativas, porque también el chico no lo está entendiendo o el papá interviene mucho, pero es que hasta en la intervención del padre de familia hay aprendizaje. Esa es la realidad, pero si existe un porcentaje alto de personas docentes y de población estudiantil que lo está realizando. Explica que le gusta la diferencia del informe que presentan, el primero es de desempeño y el segundo de logro, porque son dos cosas totalmente diferentes, claro que es necesario decirle al estudiante y al padre de familia que lo está haciendo, si va por buen camino o no va por buen camino, y hasta la persona docente debe redireccionar su mediación pedagógica. Comenta que ha estado en diferentes escenarios, donde ha escuchado las diferentes alianzas que el MEP ha dado, doña Giselle lo ha comentado como las alianzas con telecomunicaciones, que es de lo más asertivo. Mientras tanto, explica que ha podido observar el GTA, donde se entregan en forma física y cómo se devuelven y cómo hay realimentación, buscan los métodos riquísimos, variadísimos, es una forma de innovarse, pero si se necesita un informe, un instrumento formativo. Como por ejemplo los utilizados en preescolar, que el MEP valida lo que ellos hacen, es más, el valor grande que tiene el kínder, que es donde se siembra esa semillita inicial del proceso, ellos trabajan con esos informes de desempeño, es la única forma que ahorita hay para hacerlo. Sin embargo, nace la interrogante ¿Se tiene que normar? ¿El Consejo es el que lo tiene que aprobar? o es suficiente con el 44

bis ya aprobado, en otra situación emergente. Urge, ya sea, que se diga no se aprueba y se van sin informe o que diga se aprueba, y este es el tipo de evaluación. En lo particular, y dada esta situación que ha permitido reinventar muchas cosas, la evaluación formativa es sumamente importante.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Felicita al equipo de trabajo liderado por el viceministerio académico, en la propuesta que amplían hoy en adicción al abordaje de la sesión celebrada el pasado jueves.

Al igual que la vez anterior, académicamente un trabajo pertinente a la realidad que hoy vivimos totalmente apegado a lo que establece la política educativa aprobada por este Consejo en diciembre del 2017, *La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*, de este documento mencionara aspectos medulares, fundamentales para la discusión y para valorar, en su justa dimensión, la estrategia acerca de la evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia, en el contexto este de la emergencia sanitaria. En relación con el marco filosófico la política apuesta por el humanismo donde se concibe que "*La educación en consecuencia está centrada en la persona de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje*", también en los principios y ejes que permean la política educativa destaca la evaluación transformadora para la toma de decisiones "*los sistemas de evaluación tanto en el ámbito curricular como en la interpretación de la presente política se orientan hacia la revisión continua con el fin de identificar los aspectos por mejorar, reconocer, y hacer frente de manera positiva a la complejidad d ellos retos de la contemporaneidad*", es decir, se ajusta absolutamente a lo que se está planteando, y acerca de la transformación curricular, la evaluación destaca nuevamente, con un paradigma pensado para el desarrollo de personas, cuando señala que "*la evaluación en los procesos educativos incluirá la autoevaluación, la construcción integrada de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades y competencias*", todo lo anterior, evidencia no solo la pertinencia, sino la solidez de lo que el equipo de trabajo hoy presenta, pero además, tal como lo planteó ahora doña Georgina, el trabajo que se realiza en el nivel de educación de la primera infancia para el seguimiento del desarrollo humano de las niñas y los niños es el resultado de las docentes de educación preescolar, el cual han acumulado por medio de la experiencia en este seguimiento que no está ligado con la promoción en términos numéricos, pero sí con el desarrollo humano, tanto del proceso emocional como del proceso cognitivo, y asegura que se toman decisiones serias, y muy apegadas, no solo a los perfiles de salida, sino al fortalecimiento del desarrollo de esa población, es decir, es que esa población y lo que se haga con ese grupo no interesa, cuidado, porque si la respuesta es sí tendríamos un doble discurso en el tema de la evaluación, y de esta aprobación. Recordemos que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desarrollo de los primeros mil días de los seres humanos determina en gran medida sus relaciones futuras, su forma de aprender, sus habilidades y su compromiso social. Por último, también se plantea la urgencia de contar con este proyecto, algunos de ustedes con mucha razón han colocado la preocupación en otros momentos de la brecha en la educación pública y la privada, según lo establecido en el artículo 44 bis del reglamento nos da la oportunidad de evitar que dicha brecha se ensanche cada día más y porque todas las personas que estamos en esta reunión virtual tenemos ejemplos de colegios privados o subvencionados, donde no se ha detenido en nada la acción pedagógica planificada, y las pruebas o exámenes siguen, ellos están amparados por el reglamento de evaluación, así las cosas señoras y señores del Consejo, se solicita respetuosamente apoyar la propuesta para tener una herramienta evaluativa para aplicar en la educación pública que se ajuste a la realidad que vivimos en la actualidad. Agradezco a la administración la disposición para contar con la reacción de los miembros del Consejo para la toma de decisiones, todas las preocupaciones, las preguntas, los comentarios que los señores concejales han promovido a partir de estas dos presentaciones, dan a la administración una ruta definida de las consideraciones que debe tomar para hacer efectiva esta propuesta.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Reitera que este es un tema complicado y que el trabajo que están haciendo es muy bueno frente a una situación tan difícil. Comenta que algunas de las cosas tienen que seguir discutiéndolas el lunes, porque no es solo un tema de evaluación. Es un tema de toda la estrategia para atender la educación en tiempos de la pandemia.

Plantea que está preocupado porque son excesivamente optimistas. Menciona que la realidad va a ser mucho más dura, compleja y más desigual de lo que se lee en la propuesta. En relación con lo interpretado con las propuestas y observando las respuestas que dan a las preguntas planteadas, anteriormente, hay una lectura implícita de que la pérdida educativa de este año, no será tan grande, que será posible completar un número razonable de los objetivos del curso 2020, y que por lo tanto, no es tan grave, que simplemente se promueva a los estudiantes al nivel superior, y que en el 2021 los docentes en los primeros quince días más o menos, van a tener el diagnóstico de donde está cada uno de sus estudiantes, y corregir lo que faltó por aprender en el nivel anterior. Ojalá fuera así, tal vez, en el caso de la huelga pudo haber sido así, pero por la información que tiene, la situación es más complicada. Obviamente, no hay buenos indicadores cuantitativos, pero la sensación que da es que no se va a lograr, ni la mitad de los aprendizajes originalmente establecidos en los objetivos, o sea con suerte en un 20 o 30%, por supuesto con muchas desigualdades, habrá centros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativos y estudiantes que tengan un mayor logro, van a andar en el 50 o 60%, y otros en el 10%, pero será bajo el aprendizaje del primer semestre. Todo lo escuchado hace pensar que es bajísimo, y no se sabe cuánto se puede recuperar, compensar, nivelar, pero teme que el reto será mucho más que compensar y nivelar. ¿Por qué le preocupa esto? Por la propuesta de evaluación, por el lado de los docentes de lo que están presentado preocupa, por lo que nos pasó en primer grado, y doña Rocío se acordará todo lo que se trabajó para hacer esa reforma de primer grado, y que hubiera evaluación formativa, y que no había nota en primer grado, que se quería hacer eso en primer ciclo completo, primero, segundo y tercer grado. En el Consejo aprobaron primero y segundo grado, pero lo visto en muchísimas escuelas es que eso provocó que las docentes de primer grado aflojaran con los procesos de enseñanza, trasladaran la responsabilidad a segundo grado, que era donde sí iba a haber evaluación sumativa, sin entender lo que se estaba diciendo de la evaluación en primer grado y ha habido un montón de problemas y doña María A. en algún momento decía que en las escuelas en que si se aplicaba bien la reforma los resultados son buenos, pero se sabe que muchas escuelas no fue eso lo que pasó.

Eso pasó en primer grado en condiciones óptimas de presencialidad, preocupa qué puede pasar en las situaciones difíciles en las que estamos trabajando, se refiere al riesgo de ¿Cómo pueden reaccionar muchos docentes cuando saben que sus alumnos serán promovidos y le va a tocar a la maestra o al profesor, profesora que los reciba el año entrante? La situación es muy complicada, entonces hay un riesgo de que lo propuesto baje el nivel de responsabilidad de muchos docentes con los aprendizajes durante este año, o sea, que siente que el problema es para el que lo reciba el año entrante. Por el lado de los estudiantes podría pasar algo parecido, es decir, estos cambios en los procesos de evaluación suponen un cambio de cultura, o sea, hay que ir elevando el nivel de madurez del sistema educativo para poder ir avanzando con sistemas de evaluación mejores, que son más sofisticados, pero que requieren un sistema educativo más maduro en los docentes, pero también en los estudiantes, en el momento que sea claro para los estudiantes, que con solo entregar algo promueven al nivel siguiente, con el tipo de cultura vigente y con las condiciones difíciles en que están trabajando los niveles de esfuerzo, también van a bajar. Entonces esa es la preocupación y explica que no está todavía satisfecho de ¿Cómo podemos evitar eso?

¿Cómo vamos a gestionar esa pérdida educativa? La equidad no es formal, la equidad se da en los logros de aprendizaje, si los muchachos y las muchachas no tienen los logros de aprendizaje necesarios para pasar a un nivel siguiente y los pasan al nivel siguiente, esos vacíos tan grandes en el nivel siguiente son difíciles de recuperar, y además cumplir con los objetivos, y, no reconocer esa pérdida

podría resultar a los estudiantes un daño mayor a que se diga, este es un año perdido en términos de aprendizaje, se va a hacer un 20, un 30% de los aprendizajes y eso de alguna manera se tomará en cuenta, y valorar que este es un año que va a durar doce meses en lugar de 9 y juntar 2020, 2021 en un solo curso lectivo, en el que más bien se va a poder subir incluso el nivel de logro de los objetivos, y perdiendo un año, ¿Cuál de las dos cosas es mejor? Pero parece que no es obvio, parecerá que pasaron de año, pero los aprendizajes no van a estar ahí, y eso no es pasar de año, eso es nada más bautizar el año con un nombre distinto. Recalca que continuarán con las discusiones el próximo lunes, para planificar como encontrar un punto medio entre las condiciones ideales y las peores condiciones del sistema educativo, que son las condiciones reales para mucha gente.

Señora Melania Brenes: Menciona que quiere hacer unas consultas a don Leonardo, porque le interesa lo que está diciendo, porque esas preocupaciones de él no han estado ajenas a la discusión.

Pregunta a don Leonardo: Cuando indica, por ejemplo, que una opción podría ser que el curso lectivo se extienda al año 2021 ¿involucra efectivamente una modificación de que quienes están en tercero, por ejemplo, sigan estando un período del año entrante en tercero, todavía?

Señor Leonardo Garnier: Explicita que todo el año entrante en tercero, y reforzar los conocimientos que arrastra, no planteando la respuesta, sino la preocupación de que con lo que están planteando, si la pérdida en conocimientos fue muy grande, lo que se va a tener o lo que se podría tener, es que no se recuperan los conocimientos. Por ejemplo, alguien que está en sétimo este año va a perder casi todo lo de sétimo, el año entrante medio va a recuperar lo de sétimo, y además va a quedar un hueco en lo de octavo, porque no va a tener tiempo de cubrir lo de octavo, entonces se va a tener una generación entera que va a arrastrar problemas por el resto de su proceso educativo, de manera que, entonces, ¿no será mejor arreglarlo de golpe y reconocer que se perdió un año, que creer que se resolvió y arrastrar problemas durante tres o cuatro años más? Resalta que no tiene la respuesta, y más bien es una pregunta.

Señora Melania Brenes: Menciona que eso lo han planteado, y valorado, y tienen pendiente un ejercicio estadístico, una simulación de ¿Cuánto costaría al MEP y al país un escenario como ese? de dar el año para que el año entrante, porque hay que hacer un análisis económico, un análisis sobre las situaciones, pero eso ha sido algo que han considerado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Plantea una última pregunta, cuando doña Gilda y don Leonardo, hacen la observación de que ven dentro de las pautas o del modelo una visión optimista, podrían profundizar en eso ¿A qué se refieren? porque este es un tipo de evaluación. Es una manera de medir, efectivamente, la posibilidad y por eso se quiere hacer digital ese registro, que ahorita es un *Excel*, pero se quiere hacer digital para tener como un termómetro de que los docentes puedan entrar a un sistema y vayan marcando los niveles de progreso para tener una información país, es decir, tiene doble propósito que sea digital, para tener información expedita de ese proceso, pero cuando ustedes dicen que es muy optimista que quieren decir, porque realmente este es un modelo que no, ni optimista, ni pesimista, sino que es un proceso que busca tener un marco de evaluación para precisamente medir.

Señor Leonardo Garnier: Aclara que no tiene que ver con la plantilla, ni *Excel*, ni la tecnología, tiene que ver con lo que será el proceso de aprendizaje. ¿Cuál es el impacto que tienen los instrumentos de evaluación en el proceso de aprendizaje?, la evaluación no es solo para poner una nota, es también una herramienta que genera distintas actitudes frente al aprendizaje, si en condiciones ideales en primer grado no se logró que todo lo planteado en términos de evaluación formativa se aplicara y que de verdad los niños aprendieran a leer, todo sería distinto, asusta intentar algo parecido en estas condiciones tan difíciles de hoy con los estudiantes, la mitad en las casas o todos en las casas, con docentes asustados, y además, con una lectura de que la evaluación no es importante, porque de por sí pasa de nivel. ¿Por qué? Porque esa es la cultura prevaleciente, en una realidad que no está tan sofisticada, el resultado pueda salir mal, por ejemplo, cuando se discute en Finlandia y en Barcelona eliminar las asignaturas para que procesos de aprendizaje sean integrales en todas las cosas, eso gusta, se haría allá, en Costa Rica, ni en broma, se haría con los profesores de Finlandia o de Barcelona, no aquí, porque no podemos, quiere decir, que eso ¿Está mal?, no está mal, pero no se está en condiciones, esa es la preocupación.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, entiende y cree que la discusión que decía Melania, respecto al logro de esos aprendizajes que han quedado rezagados, esa nivelación no será igual, con la huelga se logró nivelar algunos, pero quedaron rezagados los estudiantes que salieron el año pasado y perdieron una serie de contenidos, igual ahora, eso es real, o sea, no se pretende que en el tiempo que se vaya a tener, que no se sabe cual es realmente, se pueda nivelar a los estudiantes, se habla de una priorización que tiene que llevarse en el 2020, en el segundo semestre del 2021 y 2022, que es lo que corresponde, y después habrá que hacer ajustes y evaluaciones para ver cuál es ese nivel. Aquí es importante seguir recabando información para ver ¿Cuál es el estado de la

situación? y hacer ajustes y nivelaciones durante varios años. Hay que sacar métricas de las generaciones que están ahora en primer grado y segundo para ver ¿Cuál es ese proceso, ¿Por qué no tienen igual posibilidad, en el proceso educativo, los que están en primer que los que están en sexto o los que están en este momento en cuarto año de colegio? Hay un tema que no se discute, que es la pérdida de contenidos por el resto del curso lectivo para muchos estudiantes, y, sobre todo, para los que están en los niveles ya salientes, eso es un tema que lo tenemos clarísimo, y es doloroso, pero es así. Entonces ¿Cuáles son aquellos espacios y acciones que hay? ¿Cuáles son esos espacios para poder priorizar los aprendizajes?

Menciona que todas esas preocupaciones las han discutido y analizado, buscando soluciones.

Señor Manuel A. Bolaños: Menciona que esto es novedoso, obviamente nadie lo esperaba que, por tanto, no vamos a encontrar en el REA ni en ningún lugar que este tipificado una situación particular que se llamaba pandemia, y que íbamos a hacer eso o lo otro, también aunque incomode se considera que se está haciendo optimista en muchas cosas, y alabo que se sea optimista, porque eso es ser positivo, pero no lo veo como resultado final de este proceso, en el 2020 podemos hablar de casi de un año perdido. Doña Giselle, usted con tanta experiencia a un 2021 más difícil en materia de aprendizaje, en materia de evaluación. Cuando se expone la presentación última, y que estaba don Steven presidiendo el Consejo, hubo cosas que comenzaron a llamarnos la atención y para no poner en palabras de nadie, en palabras de otro ningún pensamiento, en las redes sociales se usa llamar a no asistir a clases, eso es algo que conocen ustedes, todas las palabras y epítetos como se puede calificar esas acciones, de esos grupos escondidos en las redes, pero es un escenario viable que estamos trabajando al respecto, porque aquello traerá un problema social grande y cuando dan como respuesta, perdóneme doña Giselle, con todo el cariño y usted sabe "dicen que con una carta se excusa al estudiante", no, no se trata de religión, no se trata de que no quiero ir a religión, entonces me excuso con una carta, porque así fue la respuesta que me dieron, esto va más allá, es un escenario por valorar, que pasaría si ese escenario se masifica. Hay que valorar, tenerlo por ahí. Cuando se comenzaron a dar algunas otras inquietudes valorando como dice don Leonardo el instrumento que también nos están presentado, valorando está bien construido, bien intencionado, dijimos algunos, al menos dos, porque no hacemos una sesión doña Giselle con la señora ministra y su gabinete entendiéndose los tres viceministros, porque hay muchos temas mayúsculos que hay que analizar, que hay que profundizar más y muchas veces no se hace con una agenda, donde es la misma de siempre, sino que se haga con una agenda, donde sea un punto único, claro no se contaba con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que al día siguiente usted iba a una conferencia, sino que estábamos planteando que queríamos hablar esos temas con usted y su gabinete de manera más profunda en esos mismos días. Hablamos, y suponemos que don Steven así se lo planteo, que la queríamos hacer el próximo lunes, para hablar más a fondo de varios temas, lo que se está planteando, y están denunciando o reclamando muchos estudiantes con su proceso de admisión en las universidades públicas, pero de inmediato surge la duda, y con los de las universidades privadas, que son mayor cantidad de las que van a las públicas, o sea, que iban surgiendo muchos temas, y por eso planteamos la reunión. Cuando ya conocimos de toda la exposición las dudas que se nos estaban planteado, no fue que amainar, sino que al menos, no se sabe si es viable hacer esa reunión el lunes, porque ya se han anunciado muchas cosas, y claro, tenemos la experiencia suficiente que el tema de volver a clases no es del Consejo, pero todas estos temas sobre evaluación y promoción son de aprobación del Consejo, o sea que, el Consejo no está fuera, no entonces hay muchos temas que analizar en conjunto, si no se lo planteó así don Steven , se aprovecha hoy, a pesar de la hora, con más razón de continuar la otra semana, la idea de compartir con usted y las señoras viceministras era profundizar más en todos estos temas. Este año como usted dice es más que de locos y terminarlo será sumamente difícil, y lo que se habla es de todo esto, ¿Cómo se está manejando? hoy tenemos un país con más desempleo, con más necesidades, con más desigualdad, con menos acceso, hay gente que ya le plantea a uno qué hago, ¿El teletrabajo, la tarea de mi hijo o la guía dirigida de mi hijo? a pesar de que usted ha insistido mucho, en muchos casos, sí se trasladó el aula a la casa, esa fue su intención, usted siempre ha profundizado mucho y sabemos que ese no era su mensaje, siempre se habló claramente que los padres de familia no eran educadores, que los educadores eran los que estaban en el aula, pero hoy hay muchos casos, los padres de familia están casi ocupados como educadores hay muchas circunstancias, consecuencias que hay que analizar. Un director decía así literalmente "sigue la vagabundería en el MEP ahora todos pasan, que le digo yo a mis estudiantes" lo primero es saber qué responder, sería la primera pregunta ante lo que él diga, pero también se permite obtener esos resultados, lo cual se trasluce en algo particular que es el tema que no esperábamos, no lo deseábamos, es profundo, y si bien, con mucho optimismo y se valora ese optimismo y ningún otro compañero lo critica, no, todos lo valoramos nada más que al igual que ellos, esos no serán los resultados. Sería importante doña Giselle que usted nos dé siempre ese espacio con sus viceministros, el próximo lunes, para analizar todos estos temas con alguna agenda particular que, entre todos se pueda formalizar como tema único, porque no es para que usted anuncie, si se vuelve a clases o no, ese no es el tema, es para acompañarla, precisamente, en un eventual retorno a clases. Esa es la diferencia y usted lo sabe, por su experiencia en muchos campos, que siempre el ministro, en el centro,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por casualidad de la imagen, siempre los ministros cuando contamos con el acompañamiento del Consejo nos sentimos contentos y sabemos que esto va caminando a puerto seguro, y como usted dice que duro que difícil, pero hay que hacerlo.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, sí, esa sesión para el lunes está agendada, así se lo ha hecho saber don Steven, que querían hablar con las dos viceministras, el viceministro y su persona, por supuesto, y así se coordinó con doña Irene.

Expresa a don Manuel, que luego de años de trabajar juntos y sabe que tiene claro las competencias y las funciones del Consejo, y por eso han venido en reiteradas ocasiones al Consejo a plantear posibles rutas y escenarios, sobre todo en el tema de evaluación. Reitera que hay que tomar decisiones en el tema de evaluación, y es pertinencia del Consejo, como así dice el reglamento, por eso está también don Fernando, y los compañeros viendo cuáles son esas posibles salidas, lo que planteaban lleva razón, ¿Cómo hacer una evaluación formativa, donde no hay una connotación en perjuicio del estudiante? o hacemos una evaluación, donde tenga algún nivel de resultados para la promoción, cuando los escenarios son diferentes. Todas esas discusiones son importantes, aquí en el Consejo y escuchar todas las inquietudes y preguntas de ustedes en la misma línea. Esta conversación no termina aquí, se va a tener que seguir discutiendo estos temas, porque son resorte del Consejo y por supuesto que la evaluación es una. De hecho, decía don Fernando hace un rato, que el 44 bis no tiene todavía ese alcance y esa es la importancia de poder contar con un Consejo, para discutir todos estos elementos, y también contar, no solo el apoyo, sino también con todas las recomendaciones y observaciones. En ese sentido, estamos claros que ese es un tema resorte del Consejo, el tema de evaluación como lo ha sido siempre, porque se aprueba un reglamento, y han venido aprobando una serie de ajustes en ese sentido, entonces con respecto a la agenda del lunes se coordinará con Irene, e Irene con ustedes para poder definir esa agenda, puede ser una reunión donde abordemos todos estos elementos, pero el tema de evaluación como otros es resorte del Consejo.

Señora Betania Seas: Saluda. Agradece a las compañeras por la presentación de hoy. Esta es una propuesta pertinente dada la situación que está viviendo el país, porque realmente es algo que nunca habíamos vivido, por lo tanto, no habíamos o no sabíamos cómo resolverlo, es importante compañeros, dar seguridad a las direcciones regionales, a los padres de familia y a los mismos estudiantes, se sabe que hay mucha incertidumbre, pero más incertidumbre estamos provocando cuando a nivel de Consejo, no damos una decisión, no decimos qué es lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

continúa, represento I y II ciclo, ahora somos parte de todo un sistema, pero por ejemplo, muchos compañeros directores de primaria llaman diciendo ¿Qué va a hacer el Consejo?, ¿Cuándo van a aprobar? ¿Cuándo van a dar una decisión? entonces eso es importante. Ahora, cuando doña María presentaba en el primer período que nosotros vivimos, hubo mucha incertidumbre y muchas cosas que realmente no estaban claras, estaban confusas, pero en este segundo período hemos aprendido a trabajar con la virtualidad, y es importante que se haga este comentario, porque docentes mayores lo han manifestado, "jamás creímos que podíamos trabajar en una plataforma virtual", "nunca creí que podía trabajar con mis estudiantes de esta manera", entonces no se puede llamar un año perdido, es un año de aprendizaje, cuando se ven los niños ir a las escuelas o los padres a recoger su material, cuando se observa el compromiso de esos docentes, jamás podemos decir que es un año perdido. Entonces, cuando ustedes dicen que es un año perdido, ese término de año perdido no se acepta, porque hemos aprendido. Sin embargo, necesitamos brindar una seguridad a nuestros compañeros, que el CSE exponga el rumbo para que nuestra gente siga adelante, inquieta tener que decir mañana, "todavía no tenemos una solución", y por eso, cada uno pueda reflexionar sobre este tema y lleguemos a un acuerdo de que es lo mejor para nuestros niños.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa que en la sesión el lunes donde quieren tratar varios temas podría tener ese documento más revisado, mejorado. Se lo podemos dar el lunes a los miembros del Consejo y ese lunes tendríamos esa discusión con los diferentes temas que quieren tratar. Tiene que ver con todo el tema de la estrategia, los temas de evaluación. Se solicitó a don Fernando que hiciera una revisión del reglamento, con respecto a estos procesos que también hay que ver en ese sentido y ya con el documento elaborado, lo pueden compartir.

Expresa una moción de orden para estas horas. Seguiría la discusión el lunes y hay otros temas en agenda que serán trasladados para el próximo lunes, pero doña Gilda dice que el tema del lunes llevaría otro objetivo. Parece que la evaluación tiene que ver, hay un tema de aprendizaje esperado o lo puede hablar con Irene luego, de qué quieren ver integralmente todo el proceso y hacer esa discusión.

Da las gracias a las compañeras que expusieron, doña Melania, doña Rocío Torres, doña María Ulate, don Fernando Sanabria y don Carlos Rodríguez.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 08-33-2020

Dar por recibida y agradecer a las señoras Melania Brenes, viceministra académica, Viviana Esquivel, asesora del Viceministerio académico, María Ulate, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Rocío Torres directora del Departamento de Evaluación, señores Fernando Sanabria, asesor legal, viceministerio académico, Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación por la presentación.

ARTÍCULO 5

Propuestas de reforma al "Reglamento del Consejo Superior de Educación", reforma al "Reglamento especial de sesiones, actas y debates del Consejo Superior de Educación" y "Procedimiento para la realización de sesiones virtuales del Consejo Superior de Educación".

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que es un tema que habían pedido a la secretaria general, doña Irene, junto con la asesoría legal para efectos de las modificaciones correspondientes, ya llevamos varios meses en sesiones virtuales, por las razones que sabemos, entonces no se si lo vemos hoy o que Irene nos lo envíe para que lo veamos y lo aprobemos en la siguiente sesión, porque tendríamos que verlo punto por punto.

Señora Irene Salazar: Saluda. De hecho son tres documentos, la reforma al Reglamento del CSE, la reforma al Reglamento especial de sesiones, actas y debates del CSE y el procedimiento para la realización de sesiones virtuales del CSE.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que entonces si les parece se los hacen circular para que lo revisen, y tendrían más facilidad de aprobarlo el lunes. Ese documento ya fue revisado por la Dirección Jurídica del MEP, por supuesto que Carlos Rodríguez lo elaboró inicialmente, se cotejó con el de CONESUP, en la misma línea, pero es importante que quede aprobado lo más pronto posible para ya tener esa formalidad del documento con respecto a las sesiones virtuales.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

1. Fallecimiento del señor Juan Manuel Esquivel Alfaro

Señora ministra Giselle Cruz: Dado el fallecimiento del señor Juan Manuel Esquivel, don Manuel A. Bolaños presenta una moción para enviar un pésame a la familia. Se da lectura a la moción.

Se acoge la moción, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-33-2020

> ***Los señores y señoras miembros del Consejo Superior acogen la moción del señor exministro de Educación Pública Manuel Antonio Bolaños Salas, que reza: al ser informados de la lamentable muerte del Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, ex miembro de este Consejo, consultor connotado y cercano a nuestro trabajo; ex director del Instituto de Investigación en Educación (INIE), exdecano de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y exdirector del SINAES, se acuerda enviar a sus familiares las más sinceras y sentidas condolencias, compartiendo el dolor que les embarga.***

2. Sesión del lunes 22 de junio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, para tener claridad en la sesión del lunes, ustedes estarían esperando aspectos o todos los elementos de la estrategia *Regresar*, algunas dudas que tuvieron ahí o el tema específicamente de aprendizajes esperados y evaluación.

Señor Leonardo Garnier: Lo que habíamos hablado era tener la visión de conjunto de que se pretende lograr con este proceso ¿Cuáles son los riesgos? ¿Cuáles son los logros esperados y las principales medidas?

Se levanta la sesión a las veintiún horas y cinco minutos.

Acta Ordinaria No. 33-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de junio de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 35-2020 del 29 de junio de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL